



Asamblea General

Distr. general
9 de septiembre de 2013
Español
Original: inglés

**Grupo de Trabajo de composición abierta
encargado de elaborar propuestas para hacer
avanzar las negociaciones multilaterales de
desarme nuclear a fin de establecer y mantener
un mundo sin armas nucleares**

Ginebra, 14 de marzo, 14 a 24 de mayo,
27 de junio y 19 a 30 de agosto de 2013

**Informe del Grupo de Trabajo de composición
abierta encargado de elaborar propuestas para
hacer avanzar las negociaciones multilaterales
de desarme nuclear a fin de establecer y
mantener un mundo sin armas nucleares**

I. Introducción

1. En su resolución [67/56](#), titulada “Promoción de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear”, la Asamblea General expresó su profunda preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias de cualquier empleo de las armas nucleares. En los párrafos 1 y 2 de la resolución, la Asamblea decidió establecer un grupo de trabajo de composición abierta que elaborara propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares y que ese grupo de trabajo se reuniera en Ginebra en 2013 durante un máximo de 15 días laborables, dentro de los plazos disponibles, con la contribución de organizaciones internacionales y la sociedad civil, de conformidad con la práctica establecida.

2. En el párrafo 3 de esa resolución, la Asamblea General decidió además que el grupo de trabajo le presentara un informe sobre su labor, que reflejara los debates celebrados y todas las propuestas formuladas, en el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea, que evaluaría su labor, teniendo en cuenta las novedades registradas en otros foros pertinentes.



II. Cuestiones de organización

A. Apertura y duración de las sesiones

3. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución [67/56](#) de la Asamblea General, el Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares celebró una sesión de organización el 14 de marzo, así como sesiones sustantivas del 14 al 24 de mayo, el 27 de junio y del 19 al 30 de agosto de 2013.

4. La Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas facilitó servicios de secretaría y apoyo sustantivo al Grupo de Trabajo.

5. La sesión de organización fue inaugurada por el Director de la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme, quien supervisó la elección del Presidente del Grupo de Trabajo.

B. Mesa

6. En su sesión de organización, celebrada el 14 de marzo, el Grupo de Trabajo eligió por aclamación Presidente del Grupo de Trabajo a Manuel B. Dengo (Costa Rica). El Presidente recibió asistencia de los Amigos de la Presidencia de Austria, Australia, el Brasil, el Canadá, Egipto, Finlandia, Ghana, Kenya, México, Nueva Zelanda, los Países Bajos y Suiza.

C. Aprobación del programa y participación

7. En su reunión de organización, el 14 de marzo, el Grupo de Trabajo aprobó el siguiente programa ([A/AC.281/1](#)):

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección del Presidente.
3. Aprobación del programa.
4. Organización de los trabajos.
5. Elaboración de propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares.
6. Informe a la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones.
7. Otros asuntos.

8. En esa sesión, el Grupo de Trabajo decidió las modalidades para la participación amplia de representantes de organizaciones internacionales y la sociedad civil en su labor.

D. Documentación

9. El Grupo de Trabajo tuvo ante sí los documentos siguientes:

- a) Programa ([A/AC.281/1](#));
- b) Documento de trabajo presentado por Austria relativo a percepciones y opiniones sobre desarme nuclear: conciliación de divergencias y acercamiento de posiciones ([A/AC.281/WP.1](#));
- c) Documento de trabajo presentado por Cuba sobre una propuesta de acciones prácticas para lograr el desarme nuclear ([A/AC.281/WP.2](#));
- d) Documento de trabajo presentado por el Presidente relativo a una lista de ideas, elementos y propuestas planteados durante las sesiones de mayo del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear ([A/AC.281/WP.3](#));
- e) Documento de trabajo presentado por Alemania, Australia, Bélgica, el Canadá, Eslovaquia, Finlandia, Italia, el Japón, los Países Bajos, Polonia, Portugal y Suecia sobre jalones para un mundo sin armas nucleares ([A/AC.281/WP.4](#));
- f) Documento de trabajo presentado por Austria sobre un estudio de algunas contribuciones que también podrían hacer los Estados no poseedores de armas nucleares para hacer avanzar el desarme nuclear multilateral ([A/AC.281/WP.5](#));
- g) Documento de trabajo presentado por la República Islámica del Irán sobre el avance de las negociaciones multilaterales de desarme ([A/AC.281/WP.6](#));
- h) Documento de trabajo presentado por Costa Rica y Malasia relativo a una convención tipo sobre armas nucleares ([A/AC.281/WP.7](#));
- i) Documento de trabajo presentado por Irlanda y Suiza sobre la identificación de los elementos esenciales para establecer y mantener un mundo sin armas nucleares ([A/AC.281/WP.8](#));
- j) Documento de trabajo presentado por México sobre la organización de las ideas destinadas a elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear ([A/AC.281/WP.9](#));
- k) Documento de trabajo presentado por la Coalición para el Nuevo Programa sobre elementos para el establecimiento y el mantenimiento de un mundo sin armas nucleares ([A/AC.281/WP.10](#));
- l) Documento de trabajo presentado por el Pakistán sobre asuntos que conciernen al Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear ([A/AC.281/WP.11](#));
- m) Timetable for the meetings in May 2013 ([A/AC.281/INF/1](#));
- n) Reflexiones del Moderador de la mesa redonda I, titulada “Actuales obligaciones y compromisos basados en tratados multilaterales”, presentado por el Presidente ([A/AC.281/INF/2](#));
- o) Resumen del Moderador de las deliberaciones de la mesa redonda II, titulada “Hacia un mundo libre de armas nucleares”, presentado por el Presidente ([A/AC.281/INF/3](#));

- p) Reflexiones del Moderador de la mesa redonda VII, titulada “Papeles y responsabilidades en el desarme nuclear”, presentado por el Presidente ([A/AC.281/INF/4](#));
- q) Reflexiones de la Moderadora de la mesa redonda V, titulada “Conversación sobre los aspectos del derecho internacional relacionados con el uso de armas nucleares”, presentado por el Presidente ([A/AC.281/INF/5](#));
- r) Debate dirigido por el Moderador del grupo VI titulado “Estudiar nuevos planteamientos para el desarme nuclear”, presentado por el Presidente ([A/AC.281/INF/6](#));
- s) Resumen del Moderador de la mesa redonda IV, titulada “Perspectivas sobre el marco necesario para establecer y mantener un mundo sin armas nucleares”, presentado por el Presidente ([A/AC.281/INF/7](#));
- t) Resumen elaborado por el Moderador de la mesa redonda VII, titulada “Educación para el desarme nuclear y la no proliferación”, presentado por el Presidente ([A/AC.281/INF/8](#));
- u) Resumen del Moderador de la mesa redonda VIII, titulada “Papel de los parlamentarios en el avance del desarme nuclear”, presentado por el Presidente ([A/AC.281/INF/9](#));
- v) Contribución de las organizaciones no gubernamentales titulada “Establecer un mundo sin armas nucleares” ([A/AC.281/NGO/1](#));
- w) Contribución de las organizaciones no gubernamentales titulada “Conciliar diferencias – construir un marco – asegurar el éxito” ([A/AC.281/NGO/2](#));
- x) Contribución de las organizaciones no gubernamentales titulada “Recomendaciones principales para promover la educación” ([A/AC.281/NGO/3](#)).

III. Deliberaciones del Grupo de Trabajo

A. Generalidades

10. Con arreglo al mandato establecido en la resolución [67/56](#) de la Asamblea General y al programa del período de sesiones, el Grupo de Trabajo examinó, de manera abierta, constructiva y transparente, distintas cuestiones relacionadas con el desarme nuclear, incluidos la situación y la función de las armas nucleares en el actual contexto de la seguridad, los elementos y enfoques para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, las posibles formas de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares y la eliminación completa de las armas nucleares.

11. En las reuniones del Grupo de Trabajo, los participantes expresaron sus puntos de vista sobre diversas cuestiones, incluidos la situación actual y las perspectivas futuras del desarme nuclear y las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, los compromisos e iniciativas existentes, los elementos que deben considerarse en las negociaciones multilaterales de desarme nuclear y los posibles enfoques al respecto, y las funciones y responsabilidades de todos los agentes, entre otras cuestiones que deben tratarse para establecer y mantener un mundo sin armas nucleares.

12. De conformidad con el mandato establecido por la Asamblea General, el Grupo de Trabajo realizó su labor de manera deliberativa e incluyente y, sin perjuicio del posible resultado ni de las posiciones nacionales, permitió unas deliberaciones francas y constructivas sobre formas de hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear.

B. Reflexión sobre los actuales compromisos de desarme nuclear unilaterales, bilaterales y multilaterales y las propuestas, aspectos, perspectivas y retos en materia de desarme nuclear y negociaciones multilaterales de desarme nuclear

13. Con miras a reflexionar sobre los actuales compromisos de desarme nuclear unilaterales, bilaterales y multilaterales y las propuestas, aspectos, perspectivas y retos en materia de desarme nuclear y negociaciones multilaterales de desarme nuclear, el Grupo de Trabajo mantuvo los siguientes debates temáticos oficiales:

a) Peter Woolcott (Australia) fue el moderador de las deliberaciones sobre el tema “Obligaciones y compromisos basados en tratados multilaterales”. Los siguientes participantes de la mesa redonda formularon declaraciones: Theresa Hitchens, Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR); Beatrice Fihn, Reaching Critical Will; y Ward Wilson, James Martin Centre for Non-Proliferation Studies;

b) Paul Wilson (Australia) fue el moderador de las deliberaciones sobre el tema “Hacia un mundo sin armas nucleares”. Los siguientes participantes de la mesa redonda formularon declaraciones: Gaukhar Mukhatzhanova, James Martin Centre for Non-Proliferation Studies; y Gioconda Ubeda, Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe;

c) Elissa Golberg (Canadá) fue la moderadora de las deliberaciones sobre el tema “Otras iniciativas y propuestas”. Los siguientes participantes de la mesa redonda formularon declaraciones: Jarmo Sareva, Oficina de Asuntos de Desarme; y Thomas Nash, Article 36;

d) Mark Verstedden (Países Bajos) fue el moderador de las deliberaciones sobre el tema “Lecciones en materia de transparencia, fomento de la confianza y verificación”. Los siguientes participantes de la mesa redonda formularon declaraciones: Anders Persbo, VERTIC; Pavel Podvig, UNIDIR; y Jean Pascal Zanders, Instituto de la Unión Europea para Estudios de Seguridad;

e) Anthony Andanje (Kenya) fue el moderador de las deliberaciones sobre el tema “Perspectivas sobre el marco necesario para establecer y mantener un mundo sin armas nucleares”. La participante de la mesa redonda Rebecca Johnson, The Acronym Institute for Disarmament Diplomacy, formuló una declaración;

f) Dell Higgle (Nueva Zelanda) fue la moderadora de las deliberaciones sobre el tema “Conversación sobre los aspectos del derecho internacional relacionados con el uso de armas nucleares”. Los siguientes participantes de la mesa redonda formularon declaraciones: Andrew Clapham, Academia de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos de Ginebra; y Louise Doswald-Beck;

g) Urs Schmid (Suiza) fue el moderador de las deliberaciones sobre el tema “Abordar el desarme nuclear desde ángulos distintos”. Los siguientes participantes de la mesa redonda formularon declaraciones: Patricia Lewis, Chatham House; John Borrie, UNIDIR; y Neil Buhne, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

h) Antonio Jose Vallim Guerreiro (Brasil) fue el moderador de las deliberaciones sobre el tema “Papeles y responsabilidades en el desarme nuclear”. El participante de la mesa redonda Tarik Rauf formuló una declaración;

i) Ulises Canchola Gutiérrez (México) fue el moderador de las deliberaciones sobre el tema “La función de los parlamentarios en el fomento del desarme nuclear”. Los siguientes participantes de la mesa redonda formularon declaraciones: Martin Chungong, Unión Interparlamentaria (UIP); Saber Chowdhury, IUP; Sue Miller, Parliamentarians for Nuclear Non-Proliferation and Disarmament; y Alyn Ware, Basel Peace Office;

j) Jyri Jarviaho (Finlandia) fue el moderador de las deliberaciones sobre el tema “Educación para el desarme nuclear”. Los siguientes participantes de la mesa redonda formularon declaraciones: William Potter, Monterey Institute; Kerstin Vignard, UNIDIR; Hiro Yamamoto, Japón; y Christian Ciobanu, Nuclear Age Peace Foundation y Ban All Nukes generation.

C. Intercambio general de opiniones

14. En sus sesiones del 14 y 15 de mayo, el Grupo de Trabajo mantuvo un intercambio general de opiniones. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, Argelia, Austria, Belarús, el Brasil (en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa¹), Bélgica, el Canadá, Colombia, Cuba, Egipto, la India, Irán (República Islámica del), el Iraq, Irlanda, Italia, el Japón, Madagascar, México, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, Sudáfrica, Suecia, Suiza y Turquía. También formularon declaraciones Alcaldes por la Paz y la Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad (en nombre de la Campaña internacional para poner fin a las armas nucleares).

15. En su sesión del 27 de junio, formuló una declaración el Alto Representante para Asuntos de Desarme.

D. Elaboración de propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares

16. En las sesiones celebradas el 27 de junio y los días 19 y 20 de agosto, Austria, Cuba, Egipto (en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa), Irán (República Islámica del), el Japón (también en nombre de Alemania, Australia, Bélgica, el Canadá, Dinamarca, Eslovaquia, Finlandia, Italia, los Países Bajos, Polonia, Portugal y Suecia), Malasia (también en nombre de Costa Rica), México e Irlanda y

¹ La Coalición para el Nuevo Programa está integrada por el Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Sudáfrica y Suecia.

Suiza conjuntamente presentaron documentos de trabajo con propuestas. El Presidente también recopiló y presentó una lista de ideas, elementos y propuestas planteados durante las sesiones del Grupo de Trabajo. Además, presentaron documentos con propuestas Reaching Critical Will, Basel Peace Office, Alcaldes por la Paz, Nuclear Age Peace Foundation y la Asociación de Jóvenes pro Naciones Unidas de Rumania.

17. Al abordar las propuestas presentadas para su examen con arreglo a su mandato, el Grupo de Trabajo se centró en los temas siguientes:

a) Enfoques de la forma de hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares (moderado por el Presidente);

b) Elementos que deben tenerse en cuenta al hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares (moderado por Mohamed Hatem El-Atawy (Egipto));

c) Revisión del papel de las armas nucleares en el contexto de la seguridad en el siglo XXI para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares (moderado por Kelly Anderson (Canadá));

d) La función del derecho internacional al hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares (moderado por Roland Sturm (Austria));

e) La función de los Estados y otros agentes al hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares (moderado por Lauren Masméjean (Suiza));

f) Otras medidas prácticas que podrían contribuir a hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares (moderado por Alexander Ben-Acquaah (Ghana)).

IV. Deliberaciones y propuestas

18. En las sesiones del Grupo de Trabajo los participantes mantuvieron debates interactivos, abiertos y constructivos sobre aspectos sustantivos de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares. Reconocieron la falta de resultados concretos de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear en el marco de las Naciones Unidas durante más de una década y destacaron la importancia y la urgencia de hacer avances sustantivos en cuestiones prioritarias de desarme y no proliferación. Durante los debates, así como en los documentos de trabajo presentados al Grupo de Trabajo, representantes de los Estados, las organizaciones internacionales y la sociedad civil presentaron una amplia diversidad de opiniones y propuestas, que se reflejan en los párrafos siguientes sin perjuicio de las posiciones nacionales ni las prioridades, y no tratan de ser completas ni exhaustivas. Los detalles de los debates celebrados y de las propuestas formuladas en las sesiones del Grupo de Trabajo figuran en las declaraciones, los documentos de trabajo y otros documentos de la Conferencia.

A. Enfoques sobre la manera de hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares

19. Al abordar las maneras de hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, el Grupo de Trabajo examinó la situación actual, las perspectivas y los retos del desarme nuclear.

20. Los participantes afirmaron que el objetivo universal de hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear seguía siendo establecer y mantener un mundo sin armas nucleares. Se debatieron varios enfoques para alcanzar este objetivo, entre ellos un plan de acción para un mundo libre de armas nucleares y no violento destinado a alcanzar el objetivo del desarme nuclear de manera universal, con plazos determinados, no discriminatorio, gradual y verificable; el enfoque gradual de medidas de fortalecimiento mutuo y progresivas conducentes a la eliminación total y completa de las armas nucleares; el enfoque integral para establecer un programa por etapas para la completa eliminación de las armas nucleares en un período específico, incluida una convención sobre las armas nucleares para prohibir la posesión, el desarrollo, la producción, la adquisición, el ensayo, el almacenamiento, la transferencia y el uso o la amenaza de uso de dichas armas, y prever su destrucción; un marco jurídicamente vinculante que comprometa a todos los Estados a establecer un mundo sin armas nucleares, que abarque componentes que se refuercen mutuamente, aplicados de manera incondicional y respaldados por plazos y parámetros de referencia claramente definidos; y un enfoque por “módulos” de la elaboración de un conjunto de elementos unilaterales, bilaterales, plurilaterales y multilaterales que se refuercen mutuamente y no impliquen condicionalidad, sin perjuicio del establecimiento de un plazo.

21. Sin embargo, el Grupo de Trabajo destacó que independientemente del enfoque que la comunidad internacional decida adoptar, a fin de avanzar en el desarme nuclear y eliminar definitivamente el riesgo de las consecuencias humanitarias catastróficas derivado del uso de las armas nucleares, la comunidad internacional debería centrarse en los aspectos comunes y no en las diferencias.

B. Elementos que deben tenerse en cuenta para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares

22. El Grupo de Trabajo examinó la relación entre los elementos necesarios para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares. Sin dejar de reconocer la interrelación entre el método y los elementos, las delegaciones sugirieron que había elementos que debían abordarse con independencia del método empleado. También se propuso que el método determinara los elementos.

23. Se debatió el carácter multilateral de las negociaciones para establecer y mantener un mundo libre de armas nucleares, así como las iniciativas unilaterales, bilaterales y plurilaterales.

24. También se deliberó sobre la forma de agrupar los elementos necesarios para el establecimiento de un mundo sin armas nucleares y los elementos necesarios para su

mantenimiento. Se analizaron varias alternativas para la agrupación de elementos, que variaban en función de la etapa de establecimiento y mantenimiento de un mundo sin armas nucleares (medidas definitivas o provisionales), del plazo para su desarrollo (elementos a corto, mediano o largo plazo) y de su naturaleza (medidas de fomento de la confianza política o instrumentos jurídicamente vinculantes).

25. El Grupo de Trabajo examinó la necesidad del cumplimiento pleno, efectivo y no discriminatorio de las obligaciones y los compromisos de desarme y de no proliferación existentes, como el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y los resultados de las conferencias de examen de las partes en el Tratado. En este contexto, el Grupo también analizó el logro de los Estados poseedores de armas nucleares de la eliminación total de sus arsenales nucleares que lleve al desarme nuclear, al cual se habían comprometido los Estados partes en el Tratado en virtud de su artículo VI.

26. El Grupo de Trabajo examinó la naturaleza de fortalecimiento mutuo de todos los aspectos del desarme nuclear y la no proliferación. El Grupo también analizó la afirmación de los compromisos de no proliferación verticales y horizontales.

27. En los debates y las declaraciones, y en los documentos de trabajo, los participantes analizaron la importancia de encontrar elementos para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo completamente libre de armas nucleares y sin condiciones previas ni jerarquías. Aunque se destacó la necesidad de aplicar los principios de transparencia, verificabilidad e irreversibilidad para el objetivo de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares, se propusieron los siguientes elementos, que incluyeron medidas políticas e instrumentos jurídicos que podrían establecerse y aplicarse, a saber:

a) Afirmar el compromiso inequívoco con el objetivo de la eliminación completa de las armas nucleares y la necesidad de un marco acordado a tal efecto;

b) Mantener o declarar una moratoria sobre la producción de material fisible para armas u otros artefactos explosivos nucleares, y transformar las instalaciones para su uso con fines pacíficos y bajo verificación internacional;

c) Mantener o declarar una moratoria sobre las pruebas de armas nucleares, el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares y el perfeccionamiento de los sistemas actuales de armas nucleares;

d) Reducir la función de las armas nucleares en las doctrinas, posturas y estrategias militares y de seguridad de los países y de las alianzas de países para lograr su completa eliminación;

e) Mantener o declarar el compromiso de no ser el primero en utilizar armas nucleares;

f) Retirar las armas nucleares de los territorios de los Estados no poseedores de armas nucleares;

g) Designar el material fisible que ya no se necesitaba con fines militares y elaborar acuerdos de verificación jurídicamente vinculantes, en el contexto del Organismo Internacional de Energía Atómica, para garantizar el retiro irreversible de ese material fisible;

h) Fortalecer el papel de las zonas libres de armas nucleares, retirando las condiciones y las reservas impuestas por los Estados poseedores de armas nucleares y ampliando su alcance mediante el establecimiento de nuevas zonas donde aún no existían, en particular en el Oriente Medio; así como la legislación nacional de prohibición de las armas nucleares;

i) Aumentar la transparencia y proporcionar una línea de base clara respecto de la cual medir los progresos del desarme nuclear, incluido un inventario completo de los arsenales nucleares, las ojivas nucleares, los sistemas vectores y el material fisible para armas nucleares. En ese contexto, los participantes examinaron la importancia de la presentación periódica de informes utilizando un formato uniforme;

j) Adoptar medidas destinadas a mejorar la seguridad de las armas nucleares y reducir la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares, en particular mediante la elaboración de instrumentos jurídicos y otras medidas, a fin de reducir al mínimo la posibilidad de detonaciones nucleares, tanto intencionales como accidentales o consecuencia de un error de cálculo;

k) Aplicar medidas para reducir el peligro nuclear;

l) Desarrollar herramientas, capacidades y mecanismos de verificación que pudieran utilizarse para establecer y mantener un mundo sin armas nucleares;

m) Universalizar el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares;

28. El Grupo de Trabajo también examinó las medidas consistentes en la adopción de instrumentos jurídicamente vinculantes para establecer un mundo sin armas nucleares, que se aplicarían en una etapa de transición. Entre ellas figuraron, en grado variable, las siguientes:

a) Un compromiso claro, universal, jurídicamente vinculante, no discriminatorio y multilateral por parte de todos los Estados con el objetivo del desarme nuclear, que incluía parámetros de referencia y plazos claramente definidos;

b) Una reducción progresiva, ininterrumpida e irreversible de los arsenales nucleares, en cualquier lugar y de cualquier tipo, con parámetros de referencia y plazos claros, acompañada de un régimen de verificación internacional y la colocación de todas las instalaciones nucleares bajo ese régimen;

c) Un instrumento multilateral jurídicamente vinculante que tratara todos los aspectos de los ensayos de armas nucleares y la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares;

d) Un instrumento multilateral jurídicamente vinculante sobre el material fisible, que incluyera las opciones siguientes:

i) Un tratado que prohibiera la reducción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares;

ii) Un tratado que prohibiera la reducción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares y abordara la cuestión de las existencias de dicho material y el desmantelamiento o conversión con fines

pacíficos de las instalaciones de producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares;

e) La provisión de garantías negativas de seguridad jurídicamente vinculantes contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares a los Estados no poseedores de armas nucleares;

f) Acuerdos jurídicos bilaterales o plurilaterales entre los Estados poseedores de armas nucleares;

g) Un instrumento jurídicamente vinculante sobre el principio de no ser el primero en utilizar armas nucleares.

29. El Grupo de Trabajo determinó que los siguientes elementos eran necesarios para mantener un mundo sin armas nucleares una vez establecido:

a) La eliminación completa de las armas nucleares y del material para armas nucleares y su verificación;

b) La prohibición del empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares;

c) La prohibición de la posesión, el almacenamiento, el desarrollo o la transferencia de armas nucleares;

d) La prohibición de la producción o el uso de material fisible ya existente para armas nucleares y la colocación de todo ese material bajo salvaguardias internacionales;

e) La prohibición de los ensayos con armas nucleares en todas sus formas, incluidos los ensayos supercríticos y subcríticos.

C. Examen de la función de las armas nucleares en el contexto de la seguridad en el siglo XXI para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares

30. El Grupo de Trabajo analizó la importancia de examinar la función de las armas nucleares en el contexto de la seguridad en el siglo XXI.

31. Al abordar la función de las armas nucleares, los participantes consideraron definiciones más amplias y más multidimensionales de seguridad colectiva que tenían en cuenta, entre otras cosas, las cuestiones humanitarias y los objetivos de desarrollo. El impacto humanitario de las armas nucleares se presentó como una cuestión transversal que afectaba a todos los elementos del programa de desarme. Los participantes también hablaron acerca de la necesidad de examinar la naturaleza de la seguridad en el siglo XXI y se preguntaron si las armas nucleares satisfacían esas necesidades. Se debatió sobre la desvalorización de las armas nucleares y el cuestionamiento de los efectos de las posturas de disuasión.

32. Los participantes examinaron la necesidad de tener en cuenta las percepciones de seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares y de fomentar el diálogo y la confianza entre esos Estados. Se formularon propuestas sobre la reducción de la importancia de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad existentes. También se planteó la necesidad de colaboración entre los Estados no poseedores de armas nucleares y los que las poseían.

33. Las propuestas abarcaron una amplia gama de actividades, desde las reducciones unilaterales de ojivas nucleares tácticas, estratégicas y no desplegadas hasta su completa eliminación mediante un proceso negociado multilateralmente. Los participantes también formularon propuestas para evitar la modernización de los arsenales nucleares existentes y el desarrollo de nuevas armas.

D. La función del derecho internacional para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares

34. El Grupo de Trabajo examinó la contribución del derecho internacional al avance de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares, y las deficiencias del marco jurídico internacional existente.

35. El Grupo de Trabajo analizó las opciones para solucionar las deficiencias jurídicas relativas a la consecución del objetivo de un mundo sin armas nucleares, en particular en el marco jurídico internacional actual, por medio de un instrumento jurídico multilateral, o varios, destinado a complementar los existentes. Los participantes analizaron si el instrumento o los instrumentos debían ser universales y prohibir el desarrollo (incluida la modernización) de las armas nucleares, los ensayos de armas nucleares en todas sus formas, la producción de armas nucleares, la producción o el uso del material fisible existente para las armas nucleares, la posesión y el almacenamiento de armas nucleares, la transferencia de armas nucleares y el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares. En ese contexto se debatió la opción de un tratado de prohibición de las armas nucleares.

36. Teniendo en cuenta los esfuerzos realizados en el pasado para adoptar medidas unilaterales y bilaterales de control de las armas nucleares y de desarme, las delegaciones deliberaron sobre la aplicación de varias medidas concretas de desarme nuclear multilateral mediante instrumentos jurídicamente vinculantes y en un plazo definido. También debatieron el régimen de verificación del desarme nuclear establecido mediante instrumentos jurídicamente vinculantes.

37. Para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y, en particular, mantener un mundo sin armas nucleares, las delegaciones analizaron la extensión a todos los Estados de la aplicación del régimen de salvaguardias.

38. El Grupo de Trabajo examinó el apoyo que otras normas jurídicas, tanto existentes como propuestas, podrían aportar a los esfuerzos mundiales de desarme nuclear. Además, abordó la cuestión de la legalidad y la legitimidad de las armas nucleares. En ese contexto, se analizó la estigmatización de las armas nucleares y sus implicaciones jurídicas.

39. El Grupo de Trabajo examinó la evolución del derecho internacional desde la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares de 1996, entre otras en las esferas del derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos y el derecho ambiental, y las posibles consecuencias en el avance de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear. El Grupo también analizó la evolución del derecho penal internacional en relación con el empleo o la amenaza del empleo de

armas nucleares y la posibilidad de realizar un estudio de la evolución del derecho internacional pertinente para establecer un mundo sin armas nucleares, en particular en las esferas del derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos y el derecho ambiental, y en el ámbito legal de la Corte Penal Internacional.

E. La función de los Estados y otros agentes para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares

40. El Grupo de Trabajo trató la función de los Estados y otros agentes para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares, en particular, la cuestión de si los Estados tenían las mismas funciones que desempeñar o diferentes.

41. El Grupo de Trabajo señaló que establecer un mundo sin armas nucleares era una responsabilidad compartida de todos los Estados, especialmente a la luz de las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares. También señaló que, si bien esa responsabilidad era común y colectiva, los Estados tenían papeles y funciones diferenciados.

42. El Grupo de Trabajo opinó que los Estados no poseedores de armas nucleares desempeñaban una función en la promoción del desarme nuclear mundial. También consideró que los Estados poseedores de armas nucleares, en particular los que poseían los mayores arsenales nucleares, tenían una responsabilidad especial en la tarea de alcanzar el desarme nuclear, incluida la aplicación de medidas efectivas relativas al desarme nuclear.

43. El Grupo de Trabajo examinó la función de los parlamentarios, las organizaciones internacionales pertinentes, en particular las Naciones Unidas y los órganos asociados, la sociedad civil y el mundo académico en la labor de hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear. Al tratar las armas nucleares como una cuestión humanitaria y de seguridad humana, el Grupo consideró que los Estados debían establecer alianzas con una amplia serie de agentes.

44. Al analizar las propuestas, el Grupo de Trabajo analizó la función de los Estados no poseedores de armas nucleares en la impugnación de la condición y el valor asignados a las armas nucleares. Se examinó también la función que desempeñaban los Estados no poseedores de armas nucleares en el marco de las garantías ampliadas de disuasión nuclear para reducir la preponderancia de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad. Además, el Grupo debatió la función de las zonas libres de armas nucleares para cuestionar el valor y la legitimidad de las armas nucleares y el potencial para una mayor cooperación entre las zonas libres de armas nucleares a fin de promover el desarme nuclear.

F. Otras medidas prácticas que podrían contribuir a hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear para establecer y mantener un mundo sin armas nucleares

45. El Grupo de Trabajo debatió la necesidad de seguir abordando el desarme nuclear en varios foros, como la Asamblea General, la Conferencia de Desarme y el proceso de examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, y en reuniones y cumbres de alto nivel.

46. El Grupo de Trabajo examinó el papel de la educación para promover el progreso hacia el desarme nuclear. Los participantes destacaron las contribuciones que la educación podía hacer para aumentar la comprensión de las diferentes dimensiones del desarme nuclear, entre ellas las consecuencias humanitarias, económicas y ambientales de las armas nucleares.

47. El Grupo de Trabajo examinó la necesidad de seguir aplicando las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General relativo al estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación ([A/57/124](#)), entre ellas la de preparar informes bienales sobre sus iniciativas pertinentes. Los participantes analizaron la forma de hacer un uso mayor de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones para difundir materiales educativos y concienciar al público en general, especialmente a los jóvenes.

48. Los participantes analizaron la reasignación de fondos de los programas de armas nucleares a otras esferas, entre ellas el desarrollo económico, el desarme nuclear y la educación para el desarme y la no proliferación. Al abordar la cuestión de la desinversión en las armas nucleares, el Grupo de Trabajo debatió la función de los sectores público y privado.

49. El Grupo de Trabajo examinó el impacto en el desarme nuclear de los sistemas de defensa con proyectiles antibalísticos y la prevención de una carrera armamentista en el espacio exterior.

50. El Grupo de Trabajo analizó la necesidad de seguir trabajando en todos los temas relacionados con el avance de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear para establecer y mantener un mundo sin armas nucleares que se trataron en las reuniones del Grupo de Trabajo.

V. Aprobación del informe

51. En sus reuniones celebradas el día 22 de agosto y del 28 al 30 de agosto, el Grupo de Trabajo examinó el tema 6 del programa titulado “Informe a la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones”.

52. En su reunión final, el 30 de agosto, el Grupo de Trabajo aprobó su informe, que figuraba en los documentos [A/AC.281/L.1/Rev.1](#) y [A/AC.281/L.2](#), en su forma enmendada oralmente.